



*“2020, Año del Centenario del
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 25 de noviembre del año 2020

Fueron turnadas a Comisiones

El Congreso da a conocer iniciativas de leyes de Ingresos y Egresos estatales para el 2020, por 21 mil 454 millones, 315 mil 101 pesos

Durante su novena sesión ordinaria efectuada este miércoles, el Congreso del Estado de Campeche dio lectura a las iniciativas de leyes de Ingresos y de Egresos, ambas del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal del año 2021, enviadas por el titular del Ejecutivo estatal, documentos que fueron turnados a Comisiones, para su análisis y dictamen.

De acuerdo a la primera iniciativa, se estiman para el próximo año ingresos presupuestarios por la cantidad de 21 mil 454 millones 315 mil 101 pesos, desglosados de la siguiente manera: por impuestos, la cantidad de un mil 518 millones 399 mil 847 pesos; por derechos, 415 millones 018 mil 390 pesos; por productos, 36 millones 488 mil 433 pesos; por aprovechamientos, 13 millones 617 mil 349 pesos; y por participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, la cantidad de 19 mil 470 millones 791 mil 082 pesos.

Respecto al Presupuesto de Egresos, el gasto programable asciende a la cantidad de 16 mil 955 millones 804 mil 145 pesos, y el no programable es de 4 mil 498 millones 510 mil 956 pesos.

En cuanto al gasto programable, se contemplan nueve mil 028 millones 662 mil 451 pesos, para el eje de Justicia Social para el Bienestar; un mil 144 millones 787 mil 690 pesos, para el eje Crecimiento Económico Inclusivo; tres mil 158 millones 640 mil 469 pesos, para el eje Desarrollo Responsable y Sostenible; dos mil 657 millones 513 mil 403 pesos, para el eje Gobernabilidad y Protección Ciudadana; y 966 millones 200 mil 132 pesos, para el eje Gobierno Honesto y con Resultados.

En otro orden, el Congreso aprobó por unanimidad el dictamen relativo a una Iniciativa de decreto para reformar los artículos 9, 11 y la fracción VII del artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, promovida por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, por resultar importante para la administración pública estatal

impulsar el derecho humano a la igualdad, a través de la plena inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas y en las acciones de gobierno, para su consolidación en el marco normativo estatal, a fin de erradicar las desigualdades de género y garantizar a las mujeres y hombres oportunidades en el sector laboral y en la vida pública un trato más equilibrado, además de otorgar certidumbre jurídica en los casos de ausencia de titulares de la Asamblea de Gobierno, para el buen despacho de los asuntos.

También de manera unánime fue aprobado el dictamen relativo a una iniciativa para reformar las fracciones III y VI del artículo 193 del Código Penal del Estado, promovida por los diputados Leonor Elena Piña Sabido y Ramón Martín Méndez Lanz, que de acuerdo al documento tiene la finalidad “de salvaguardar punitivamente la integridad económica de quienes presten o utilicen los servicios de autotransporte de carga, de pasajeros, o transporte privado, estas comisiones ordinarias consideran propicio reformar las fracciones III y VI del artículo 193 del Código Penal del Estado, con lo que se retoman tópicos penales de la figura clásica identificada como rapiña, cuya modalidad se considera más grave en razón de que se traduce, además de una lesión al patrimonio, en el aprovechamiento de las condiciones severas de confusión que provoca un accidente, una catástrofe o un desorden público”.

Por otra parte, previa dispensa de más trámites fue aprobado de forma unánime el punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, y a los legisladores federales campechanos, a impulsar la reorientación de recursos de Presupuesto federal 2021 para respaldar a las micro, pequeñas y medianas empresas de todo el país, promovido por el diputado Carlos César Jasso Rodríguez.

Por otra parte los diputados secretarios de la Directiva dieron lectura también a tres iniciativas: para reformar los artículos 20, 23 y 25 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata; para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la diputada Leonor Elena Piña Sabido; y para reformar el segundo párrafo y adicionar un tercer párrafo al artículo 39; adicionar la fracción V al artículo 145, pasando las fracciones V y VI a ser VI y VII respectivamente; así como adicionar los artículos 146 bis y 146 ter al Código Civil del Estado, promovida por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, mismas que fueron turnadas a Comisiones.

Hicieron uso de la tribuna, en el punto de asuntos generales, las diputadas María del Carmen Guadalupe Torres Arango, exhortando al Estado mexicano a destinar recursos necesarios para salvaguardar la salud de los mexicanos; María Sierra Damián, presentando una iniciativa para reformar el artículo 209 del Código Penal del Estado, a fin de incrementar la pena aplicable por delitos de extorsión; Biby Karen Rabelo de la Torre, proponiendo modificaciones a los artículos 5 y 47 de la Ley estatal de Educación; y Ana Gabriela Sánchez Preve, invitando a participar en las próximas videoconferencias que en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, organizó la 63 Legislatura estatal, a través de la página oficial del Congreso local.

No asistieron a la sesión las diputadas Selene del Carmen Campos Balam, Celia Rodríguez Gil y Sofía del Jesús Taje Rosales, todas sin permiso de la Directiva.

Y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Durango y Morelos, así como por el ciudadano Eduardo Daniel Sosa Espina, éste último solicitando hacer uso de la tribuna, petición que fue desechada luego de que tras ser dispensada de trámites, no fue aprobada por el Pleno legislativo.

La próxima sesión ordinaria se efectuará previo citatorio de la Directiva.

---000---